



citó a la Junta Municipal parroquial para el Domingo proximo a las quatro de la tarde. El N.º 10 de oficio no 113. inserta una Real orden relativa a que se cumplieren los que vienen de Suministros si tienen alguna equibocion en el termino de treinta dias. En vista acordaron su cumplimiento.

Suministros

El N.º 114 de la inserta una Ley para que se abonen los Reitos de medio dia de 437 y 98 flor de vacillas Requirado por todo su valor en la suma contribucion de guerra con lo demas que en ella se previene.

1/2 Duros

En el mismo numero pp.º una Real orden p.º que el Comandante del Exército y Militia Prov. le haga por medio de un solo alitamento marcando el tiempo que en cada año han de servir los soldados. En vista acordaron su cumplimiento.

Comptas

El N.º 115 inserta una Circular del Sr. Intendente de Rentas de la Prov.ª para que inmediatamente se pongan en armonia los desembios que por cualquier concepto se aducen. En vista acordaron seguase y cumplase.

Contribuc.

En el mismo numero se inserta la

